

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**5106 Autorización excepcional de uso para planta de purificación CO<sub>2</sub>, en el Valle de Escombreras, presentado por la mercantil NIPPON GASES, SLU, en parcela 47 del Polígono 51, Cartagena.**

Mediante Decreto de fecha veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización excepcional de uso para planta de purificación CO<sub>2</sub>, en el Valle de Escombreras, presentado por la mercantil NIPPON GASES, SLU, en parcela 47 del Polígono 51, Cartagena.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de alcaldía y urbanismo, vivienda y proyectos estratégicos, patrimonio arqueológico y medio ambiente, sita en C/San Miguel nº 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 26 de julio de 2021.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles Lopez Canovas.